

D.J. (9/)

SANTIAGO, 01 FEB. 2012

RESOLUCION.Nº 0776 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y el Certificado del Consejo Académico de fecha 24 de enero de 2012.

RESUELVO:

Apruébase para el año académico 2012, el siguiente "CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES-ADMINISTRATIVAS DE LAS CARRERAS REGULARES Y PROGRAMAS DE PROSECUCCIÓN DE ESTUDIOS CON RÉGIMEN VESPERTINO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA":

1º PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2012

Postulación y matrículas ingreso régimen vespertino:

01 DE DICIEMBRE 2011 AL 06 DE ABRIL 2012

2º PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

02 al 13 de enero 2012

3º PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias.

- Homologaciones:

05 de marzo al 28 de diciembre 2012





- Reincorporaciones:

Para el 1^{er} semestre: Hasta el 11 de mayo de 2012.

Para el 2^o semestre: Hasta el 14 de septiembre de 2012.

b) Traslados y Transferencias:

Para el 1^{er} semestre: hasta el 11 de mayo de 2012.

Para el 2^o semestre: Hasta el 14 de septiembre de 2012.

c) Congelaciones:

Primer Semestre: hasta el 22 de junio de 2012.

Segundo Semestre y anual: hasta el 23 de noviembre 2012.

d) Renuncias:

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 51° del Reglamento General del Estudiante).

- De alumnos nuevos RÉGIMEN VESPERTINO, sólo se considerarán a partir de marzo de 2012.

4° CALENDARIO LECTIVO AÑO 2012

**Inscripciones académicas alumnos antiguos
19 al 21 de marzo 2012.**

ASIGNATURAS SEMESTRALES

Primer semestre

- **Inicio de clases: 26 de marzo 2012.**
- **Término de clases: 14 de julio 2012.**
- **Término de semestre y entrega de actas: 31 de julio 2012.**

Inscripción académica 2^o semestre: del 01 al 06 de agosto 2012.

Segundo semestre

- **Inicio de clases: 13 de agosto 2012.**
- **Término de clases: 07 de diciembre 2012.**
- **Término de semestre y entrega de actas: 26 de diciembre 2012.**

ASIGNATURAS BIMESTRALES

**Inscripciones académicas alumnos antiguos
19 al 21 de marzo 2012.**

Primer bimestre:

- Inicio de clases: 26 de marzo 2012.
- Término de clases: 02 de junio 2012.
- Término de bimestre y entrega de actas: 06 de junio 2012.

Inscripción académica: del 01 al 07 de junio 2012.

**Segundo bimestre:**

- Inicio de clases: 11 de junio 2012.
- Término de clases: 18 de agosto 2012.
- Término de bimestre y entrega de actas: 21 de agosto 2012.

Inscripción académica: del 20 al 24 de agosto 2012.

Tercer bimestre:

- Inicio de clases: 27 de agosto 2012.
- Término de clases: 10 de noviembre de 2012.
- Término de bimestre y entrega de actas: 14 de noviembre 2012.

Inscripción académica: 08 de noviembre al 16 de noviembre 2012.

Cuarto bimestre:

- Inicio de clases: 19 de noviembre 2012.
- Término de clases: 26 de enero 2013.
- Término de bimestre y entrega de actas: 29 de enero 2013.

Aquellas carreras cuya dictación es modular, en el año, podrán tener como máximo dos semanas de vacaciones de invierno, programadas por la Escuela correspondiente, previa autorización por la resolución exenta, emitida por el Decano.

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto 2012.
- Receso de Fiestas Patrias: 20, 21 y 22 de septiembre 2012.
- Matrícula 2013, alumnos antiguos: 17 al 28 de diciembre 2012.

6º SUSENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

Las suspensiones de actividades académicas institucionales durante el año académico 2012 serán autorizadas por el Vicerrector Académico, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan. Las suspensiones de actividades académicas de Facultad serán autorizadas por el Decano correspondiente.



Regístrese y Comuníquese


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
 MINISTRO DE FE
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS PINTO FAVERIO
 - RECTOR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- Unidad de Relaciones Públicas

GABINETE DE RECTORÍA

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Diseño e Innovación de Producto – CADIP

DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase - PROTEN

SEDE SAN FERNANDO**UTEM-VIRTUAL****PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA****VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN****DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA****DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚLOS****VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS****DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Sede Área Central
- Jefe de Sede Providencia
- Jefe de Sede Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Unidad de Control Presupuestario
- Departamento de Cobranza

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**SECRETARÍA GENERAL**

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes
- Programa Comunicación y Cultura

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna


 RPL/gca



 DD
 ECT



C E R T I F I C A D O

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión realizada con fecha 12 de enero de 2011 por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición del Sr. Rector, acordó informar favorablemente el **CALENDARIO ACADÉMICO VESPERTINO 2012 UTEM**, presentado por la Dirección de Docencia.




PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO

SANTIAGO, enero 24 de 2012.

D.J. ()

**PROPUESTA CALENDARIO DOCENTE 2012, RÉGIMEN
VESPERTINO**

SANTIAGO,

RESOLUCION N°

VISTOS:

RESUELVO:

Apruébase para el año académico 2012, el siguiente "CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES-ADMINISTRATIVAS DE LAS CARRERAS REGULARES Y PROGRAMAS DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS CON RÉGIMEN VESPERTINO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA":

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2012

Postulación Y MATRÍCULAS ingreso RÉGIMEN VESPERTINO:

01 DE DICIEMBRE 2011 AL 06 DE ABRIL 2012

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

02 al 13 de enero 2012

3° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias.

- Homologaciones:

05 de marzo al 28 de diciembre 2012

- Reincorporaciones:

Para el 1^{er} semestre: Hasta el 11 de mayo de 2012.

Para el 2^o semestre: Hasta el 14 de septiembre de 2012.

b) Traslados y Transferencias:

Para el 1^{er} semestre: hasta el 11 de mayo de 2012.

Para el 2º semestre: Hasta el 14 de septiembre de 2012.

c) Congelaciones:

Primer Semestre: hasta el 22 de junio de 2012.

Segundo Semestre y anual: hasta el 23 de noviembre 2012.

e) Renuncias:

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 51º del Reglamento General del Estudiante).

- De alumnos nuevos RÉGIMEN VESPERTINO, sólo se considerarán a partir de marzo de 2012.

4º CALENDARIO LECTIVO AÑO 2012

Inscripciones académicas alumnos antiguos
19 al 21 de marzo 2012.

ASIGNATURAS SEMESTRALES

Primer semestre

- Inicio de clases: 26 de marzo 2012.
- Término de clases: 14 de julio 2012.
- Término de semestre y entrega de actas: 31 de julio 2012.

Inscripción académica 2º semestre : del 01 al 06 de agosto 2012.

Segundo semestre

- Inicio de clases: 13 de agosto 2012.
- Término de clases: 07 de diciembre 2012.
- Término de semestre y entrega de actas: 26 de diciembre 2012.

ASIGNATURAS BIMESTRALES

Inscripciones académicas alumnos antiguos
19 al 21 de marzo 2012.

Primer bimestre:

- Inicio de clases: 26 de marzo 2012.
- Término de clases: 02 de junio 2012.
- Término de bimestre y entrega de actas: 06 de junio 2012.

Inscripción académica: del 01 al 07 de junio 2012.

Segundo bimestre:

- Inicio de clases: 11 de junio 2012.
- Término de clases: 18 de agosto 2012.

- Término de bimestre y entrega de actas: 21 de agosto 2012.

Inscripción académica: del 20 al 24 de agosto 2012.

Tercer bimestre:

- Inicio de clases: 27 de agosto 2012.
- Término de clases: 10 de noviembre de 2012.
- Término de bimestre y entrega de actas: 14 de noviembre 2012.

Inscripción académica: 08 de noviembre al 16 de noviembre 2012.

Cuarto bimestre:

- Inicio de clases: 19 de noviembre 2012.
- Término de clases: 26 de enero 2013.
- Término de bimestre y entrega de actas: 29 de enero 2013.

previo autorización

Aquellas carreras cuya dictación es modular, en el año podrán tener como máximo dos semanas de vacaciones de invierno, programadas por la Escuela correspondiente ~~autorizada~~ por la resolución correspondiente emitida por el ~~Decanato y las correspondientes establecidas por la Universidad.~~

Decano

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto 2012.

- Receso de Fiestas Patrias: ~~17~~ *20* al 22 de septiembre 2012. *FEFIPLO 18-19*
RECIBO 20-21-22

- Matrícula 2013, alumnos antiguos: 17 al 28 de diciembre 2012. *#*

6° SUSPENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las suspensiones de actividades académicas institucionales durante el año académico 2012 serán autorizadas por el Vicerrector Académico, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan. Las suspensiones de actividades académicas de Facultad serán autorizadas por el Decano correspondiente.

8° Esta resolución se aplicará también a las carreras de..... *DO*

Regístrese y Comuníquese *#*

DISTRIBUCION :

-RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
 -Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
DIRECCIÓN JURÍDICA
GABINETE DE RECTORÍA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
 -Desarrollo Cultural
PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PUBLICAS
 - VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
 -Servicio de Bienestar Estudiantil
 -Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
 -SESAES
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)
SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADEMICA
 Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos
 Programa de Gestión Académico – Administrativa de Carreras con Ingresos
 Especiales
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
PROGRAMA EDUCACIONAL EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL
FACULTAD DE INGENIERIA
 - VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSION
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
 -CEDETAI
 -CEDETEMA
 -CEDESOC
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS
 - VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 -Departamento de Recursos Humanos
 -Departamento de Obras y Servicios Generales
 -Departamento de Abastecimiento
 -Unidad de Adquisiciones
 -Unidad de Bodega
 -Unidad de Inventario
 -Jefe de Sede Área Central
 -Jefe de Sede Providencia
 -Jefe de Sede Macul
DIRECCION DE FINANZAS
 -Departamento de Contabilidad
 -Departamento de Aranceles
 -Departamento de Administración de Fondos
 -Unidad de Estudios
 -Unidad de Control Presupuestario

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**- SECRETARIA GENERAL****-Unidad de Títulos y Grados****-Unidad de Archivo Institucional****-Oficina General de Partes****- CONTRALORÍA INTERNA****-Departamento de Control de Legalidad****-Departamento de Auditoria Interna****SEDE SAN FERNANDO****UTEM-VIRTUAL**~~POHEYSI000~~